

MAT.: SOLICITA CONCESIÓN DEFINITIVA PARA LA LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN QUE SE INDICA.

SEÑOR PRESIDENTE:



Marcela Terán Uriarte, chilena, abogada, cédula nacional de identidad N° 9.725.438-9 en representación de la **Sociedad Austral de Electricidad S.A.**, en adelante e indistintamente **SAESA**, RUT N° 76.073.162-5, ambos domiciliados en calle Isidora Goyenechea N° 3621, piso N° 20 de la ciudad de Santiago, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, viene en solicitar a Su Excelencia que, de conformidad a lo establecido en el D.F.L. N° 4/20.018, de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 1982, de Minería, Ley General de Servicios Eléctricos, se sirva otorgar a su representada concesión definitiva de servicio público para establecer, operar y explotar en la Región De Los Ríos, la línea de distribución de energía eléctrica correspondiente al proyecto que se indica a continuación:

Nombre de la Obra	Región	Provincia	Comuna	Plano PP N°
TRASLADO DE POSTES RUTA 203-CH, SECTOR PUNAHUE-PUERTO FUY	De Los Ríos	Valdivia	Panguipulli	201/NV-801

Las instalaciones eléctricas antes identificadas tienen como objetivo prestar servicio público de distribución de energía eléctrica a las comunidades rurales ubicadas dentro de la zona de concesión que se solicita, así como a aquellos usuarios que, ubicados fuera de dicha zona, se conecten a las instalaciones de la Empresa mediante líneas propias o de terceros.

La citada línea de distribución eléctrica utiliza en su recorrido un bien nacional de uso público, de acuerdo al trazado, ubicación, características y demás especificaciones que se indican en el plano general de obras que se acompaña a la presente solicitud.

El presupuesto del costo total de las obras asciende a la suma de \$ 89.532.000 (ochenta y nueve millones quinientos treinta y dos mil pesos). Este valor se encuentra actualizado al 27 de Diciembre de 2018 y su monto no incluye Impuesto al Valor Agregado, IVA.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 31 del D.F.L. N° 4/20.018, de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, esta concesión se solicita por plazo indefinido.

La zona de concesión que se solicita se encuentra demarcada en el plano digital basado en la carta del Instituto Geográfico Militar, escala 1:50.000, del cual se adjunta copia impresa a escala 1:20.000, y comprenderá un área o territorio encerrado dentro de la poligonal definida por la concurrencia o intersección de las siguientes coordenadas geográficas basadas en el sistema de referencia geodésico WGS84 / UTM Zona 19s:

NOMBRE DEL PROYECTO	VERTICE	LATITUD	LONGITUD	N° CARTA	NOMBRE CARTA IGM
TRASLADO DE POSTES RUTA 203-CH,	A	-39,849524	-71,940346	3945-7145	NELTUME
SECTOR PUNAHUE-PUERTO FUY	B	-39,851048	-71,917957	3945-7145	NELTUME
(Esc. 1:20.000)	C	-39,874297	-71,909176	3945-7145	NELTUME
	D	-39,875049	-71,912392	3945-7145	NELTUME
	E	-39,853633	-71,921686	3945-7145	NELTUME
	F	-39,851846	-71,940243	3945-7145	NELTUME

La zona de concesión solicitada no se superpone con zonas otorgadas con anterioridad a otras empresas distribuidoras, ni el proyecto por el que se solicita concesión afecta a otras líneas eléctricas, ni a otras obras o instalaciones existentes.

Las obras se encuentran ya establecidas y la fecha de su puesta en servicio se indica en la carta de comunicación de puesta en servicio de fecha 27 de Diciembre de 2018 que para este efecto se acompaña a la presente solicitud.

Conforme a lo señalado precedentemente y a lo establecido en la Ley General de Servicios Eléctricos y su Reglamento, se acompañan a la presente solicitud, en duplicado, los documentos que se detallan a continuación:

- Memoria explicativa de las obras.
- Presupuesto del costo de las obras.
- Copia impresa del plano cartográfico digital IGM, con indicación del trazado del proyecto y de la zona de concesión que se solicita.
- Carta de comunicación de puesta en servicio de las obras.
- Plano General de Obras (2 Láminas).
- Original y copia simple de certificado de vigencia de la Sociedad.
- Copia autorizada ante Notario y simple del rol único tributario de la Sociedad.
- Copia autorizada ante Notario y simple de escritura pública donde consta la personería del representante legal de la Sociedad con timbre de vigencia a fojas 30434.
- Copia autorizada ante Notario y simple de licencia SEC del instalador autorizado.

Todos los documentos que se detallan precedentemente, se entiende que forman parte integrante de la presente solicitud de concesión.

POR TANTO,

A SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA solicita se sirva otorgar a la **SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A., SAESA**, concesión definitiva de servicio público para establecer, operar y explotar la línea de distribución de energía eléctrica precedentemente individualizada.

**A SU EXCELENCIA
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
SEÑOR
SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE
PRESENTE.**